

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/GCM/ENV/env
18.10.2023 Dec. 304.-/

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 18 de Octubre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N° 726 del Secretario Municipal de fecha 17.10.2023 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en Sesión Ordinaria N°84 de fecha 17.10.2023.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°84 de fecha 17.10.2023.

DECRETO EXENTO 4508.-/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo		100,000
002.021.	215.22.04.001.001.045	OMIL	100,000	
	215.24.01	Al Sector Privado		200,000
002.021.	215.24.01.008.001.031	OMIL	200,000	
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS				300,000

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.01	Alimentos y Bebidas		200,000
002.021.	215.22.01.001.001.056	OMIL	200,000	
	215.22.07	Servicios de Impresión		100,000
002.021.	215.22.07.002.001.030	OMIL	100,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				300,000

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control

CERTIFICADO N° 726

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 84° de fecha 17 de octubre del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias de Gestión:

N° 66

Disminución de Gastos	\$300.000
Aumento de Gastos	\$300.000

En Santa Cruz, a 17 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres.

**MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA**

Firmado digitalmente
por MAURICIO TOLEDO
ESPINOSA
Fecha: 2023.10.17
17:51:07 -03'00'

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/

304

Dec. N° 4508

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° 066

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	100,000
002.021.	215.22.04.001.001.045	OMIL	100,000
	215.24.01	Al Sector Privado	200,000
002.021.	215.24.01.008.001.031	OMIL	200,000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS S			300,000

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION	VALOR S
	215.22.01	Alimentos y Bebidas	200,000
002.021.	215.22.01.001.001.056	OMIL	200,000
	215.22.07	Servicios de Impresión	100,000
002.021.	215.22.07.002.001.030	OMIL	100,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS S			300,000

Por orden del Sr. Alcalde,



GONZALO GALVEZ VENEROS
 Secplan



MARIA ANGELINA PINA PENA
 Directora de Administración y Finanzas



MAURICIO ROJAS ROMAN
 Director de Control



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
 Administrador Municipal



EDUARDO NUÑEZ VERA
 Jefe de Finanzas (S)



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
 Secretario Municipal

Recibido 04/10/2023



NOTA EXPLICATIVA

En relación a la solicitud de la modificación presupuestaria de la cuenta N° 215.22.04.001.001.045 a la cuenta N° 215.22.07.002.001.030. Esta se solicita debido a que el **20 de octubre** del presente se realizará la **1° Feria laboral Red territorial Colchagua II en la Comuna de Santa Cruz** y se requiere de publicidad en los stand para identificar a las empresas participantes.

De la cuenta N° 215.24.01.008.001.031 a la cuenta N° 215.22.01.001.056 Se solicita realizar modificación presupuestaria debido a que se realizara la **1° Feria Laboral 2023 en conjunto con la Red territorial Colchagua II en donde participaran diferentes empresas tanto de la Comuna como aledañas** el 20 de octubre del presente, en la cual participaran 30 empresas aproximadamente en donde se entregara una colación a cada representante considerando dos personas por empresa.



A handwritten signature in blue ink, written over the right side of the official stamp.